



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUNISCA
Municipio de Bogotá, Secretaría de Planeación y Desarrollo

001

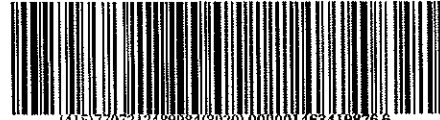
02

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14634198766



(415)7707212489984(8020) 0000014634198766

8 0 0 0 2 8 4 4 6

Impuestos de Bogotá

3 2

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio:

Tenjo

41. Dirección principal

AUT MEDELLIN KM 6 BRR COSTADO SUR VIA SIBERIA

42. Correo electrónico:

info@manufacturassumapaz.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

8 9 6 6 4 8 0

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

3 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

1 9 8 8 0 2 1 8

48. Código:

2 2 2 9

49. Fecha inicio actividad:

1 9 8 8 0 2 1 8

50. Código:

1 6 2 0 4 6 5 1

51. Código

1

52. Número establecimientos

1

53. Código:

5

7

8

9

1

1

1

4

2

0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

40- Impuesto a la Riqueza

07- Retención en la fuente a título de renta

42- Obligado a llevar contabilidad

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

54. Código:

2

2

2

3

57. Modo

1

58. CPC

1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARREÑO MORENO JAIME ALIRIO

985. Cargo: Representante legal Certificado

17